

**CIRC. : N° 1**

**MAT. : Directivas de Uso Registro Electrónico  
Oficial de Proveedores del Estado –  
ChileProveedores.**

**SANTIAGO, enero 26 de 2006.**

**DE : DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : JEFES DE SERVICIOS, DIRECTORES Y ALCALDES**

## **1. OBJETIVO CIRCULAR**

El objetivo de la presente circular es entregar antecedentes y directivas para el uso del Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, ChileProveedores.

## **2. ANTECEDENTES CHILEPROVEEDORES**

El Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, en adelante ChileProveedores, es un nuevo Servicio de Información complementario a la plataforma electrónica de compras públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). Su objetivo es disminuir los costos de transacción asociados a la contratación y mejorar las decisiones de compra de las instituciones de la Administración.

Este registro es administrado y regulado por la Dirección de Compras y Contratación Pública. Su operación ha sido encargada a la Cámara de Comercio de Santiago, a través de licitación pública.

Su principal función es permitir a los organismos públicos contratantes verificar la situación financiera, idoneidad técnica y situación legal de los proveedores de manera electrónica.

El proveedor inscrito tendrá la opción de acceder a los servicios de verificación con fuentes oficiales de habilidades para contratar con la Administración, establecidas en el artículo 92° del Reglamento de Compras Públicas; almacenamiento virtual de archivos; digitalización de documentos, que permite acreditarlos; contratar informes especializados comerciales, financieros, labores, tributarios y contables; con todo lo anteriormente mencionado podrá incorporar información relevante y de mayor detalle de su empresa y productos.

### 3. COLABORACIÓN REQUERIDA

Para el correcto funcionamiento de ChileProveedores se requiere la colaboración de todos los organismos compradores. La información de los distintos proveedores en este registro se irá completando en la medida que los usuarios compradores soliciten ingresar y/o acreditar información relevante de los oferentes a través de esta plataforma de servicios de información. Para ello, es preciso que en las bases de licitación o términos de referencia soliciten a los proveedores incorporar todos sus antecedentes en ChileProveedores. La información entregada por una determinada empresa a un organismo comprador a través de ChileProveedores, quedará disponible para el resto de los organismos compradores del Estado, evitando duplicaciones en la entrega de antecedentes por parte de los proveedores y beneficiándose todos los usuarios del intercambio de información.

### 4. CARÁCTER OFICIAL DE LA INFORMACIÓN

La información de los proveedores contenida en ChileProveedores deberá ser considerada por los compradores de la Administración como información oficial del proveedor. En el Anexo que acompaña a este documento, se enumeran los antecedentes legales, financieros y técnicos que se podrán encontrar en ChileProveedores, indicando el nivel de oficialidad de cada uno de éstos.

### 5. FORMA EN QUE SE ESTRUCTURA LA INFORMACIÓN EN CHILEPROVEEDORES

La información disponible en la plataforma de ChileProveedores de un determinado proveedor se estructura según si éste se encuentra o no inscrito en este registro. A continuación se ilustra cómo se muestra la información en cada caso:

#### a) Proveedores no inscritos:

- **Tipo de Ficha e información que contiene.**

Solamente se muestran los datos generales de la empresa y el Currículo Empresarial.



CURRICULUM EMPRESARIAL	DATOS GENERALES	INSCRIPCIÓN Y SERVICIOS	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	IFORMES ESPECIALIZADOS	
<b>TOMAS ANDRES GONZALEZ SILVA</b> RUT : 20.858.405-7					
<b>PRODUCTOS PRINCIPALES</b>		<b>ZAPATILLAS DEPORTIVAS</b>			
<b>PROYECTOS PRINCIPALES</b>		<b>SANTIAGO, RANCAGUA</b>			
<b>SUCURSALES</b>					
<b>CUEBITAS BANCARIAS</b>					
<b>CERTIFICACIONES</b> No existe certificación para este Rut					
<b>CLIENTES PRINCIPALES</b>		<b>CHILEDEPORTES FALABELLA S.A. JUNAEB</b>			
<b>RECOMENDACIONES</b>					
<b>EJECUTIVOS PRINCIPALES</b>					
<b>HOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b>		RUT : 20.858.405-7			
<b>Información Adicional</b>					
Nombre	Descripción	Tipo Archivo	Fecha	Tamaño	Bajar
1					

CURRICULUM EMPRESARIAL	DATOS GENERALES			
<b>Identificación Empresa / Persona</b>				
<b>Rut Proveedor:</b>	21.847.064-5	<b>Tipo Proveedor:</b>	Natural	
<b>Razón Social:</b>	- - -	<b>Nombre Fantasia:</b>	Nicolas Gonzalez	
<b>Nacionalidad:</b>	Nacional	<b>Giro:</b>	Problema SII (COOKIE INACTIVO)	
<b>Número de Trabajadores</b>	1	<b>Tipo Empresa:</b>	Micro	
<b>Dirección y Contacto General Empresa / Persona</b>				ChileCompra
<b>Dirección:</b>	Mahuida			
<b>Comuna:</b>	Peñalolén	<b>Ciudad:</b>	Santiago	
<b>Región:</b>	Metropolitana	<b>País:</b>	Chile	
<b>Teléfono 1:</b>	(56)(02) 2222222	<b>Teléfono 2:</b>		
<b>Fax:</b>	( ) ( )	<b>Email:</b>	alejandro.gonzalez@chilecompra.cl	
<b>Datos Persona de Contacto en ChileProveedores</b>				
<b>Nombre:</b>	alejandro gonzalez			
<b>Cargo:</b>	Padre			



b) **Proveedores inscritos:**

▪ **Tipo de Ficha e información que contiene.**

Además de los Datos Básicos y el Currículo Empresarial, se muestran los Datos de la Inscripción, los Documentos Digitalizados y los Informes Especializados que solicite el proveedor.

Conociendo la Empresa	Datos Generales	Inscripción y Servicios Adicionales	Documentos Digitalizados	Informes Especializados
<b>Datos Chileproveedores</b>				
Tamaño de la Empresa		Micro		
Estado del Proveedor		Inscrito		
Causal de no inscripción		Fecha		
Observación de causal de no inscripción				
Fecha de Resolución Inscripción				
Número de Resolución Inscripción				
Resumen de Estados del Proveedor				
<b>Listado Información Adicional</b>				
Información Adicional				Ver
Boletín Comercial				
Protestas y Morosidades				
Socios y Sociedades				
Quiebras				
Convenio Judicial				
Certificado de Anotaciones Vigentes				

CURRICULUM EMPRESARIAL	DATOS GENERALES	INSCRIPCIÓN Y SERVICIOS	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	INFORMES ESPECIALIZADOS
<b>Documentos Presentados</b>				
Nombre Documento		Fecha Vigencia		Ver
Fotocopia Simple Rut Representante Legal		15-07-2006		
Escritura de Constitución		15-07-2006		
Extracto Const. y Public. Diario Oficial		15-07-2006		
Cert.Inscrip.Conservador de Bienes Raices		15-07-2006		



## 6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN

Todos los proveedores del Estado registrados en ChileCompra, independientemente si se encuentran o no inscritos en ChileProveedores, continuarán con su derecho a participar de las compras públicas enviando ofertas. Por lo tanto, los antecedentes de los proveedores que se requieran siempre deberán señalarse en los formularios de bases de licitación o términos de referencia de cada proceso de compra, disponibles en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). Lo que difiere es el mecanismo de entrega de los antecedentes:

- a) A través de ChileProveedores, lo que implicará consultar dichos antecedentes de manera electrónica. Opción que deberá privilegiarse.
- b) Entrega directa al organismo público, según los mecanismos de entrega que defina la misma institución. Opción secundaria, que se podrá utilizar en el evento que ChileProveedores no soporte los antecedentes requeridos o bien sean éstos específicos a la adquisición que se realice.

Según lo anterior, todos los proveedores podrán participar de las compras y contrataciones públicas mediante el envío de ofertas. No obstante, se podrán dar dos circunstancias claras y precisas:

- a) Proveedor No Inscrito en ChileProveedores. Los organismos compradores siempre deberán establecer en sus bases de licitación, cuáles son los antecedentes que requieren ser aportados por los proveedores que no se encuentran inscritos, debiendo considerar aquellos de naturaleza legal, financiera o administrativa que permita acreditar que el proveedor es hábil para contratar con el Estado y que cumple con los requisitos de la contratación específica a que se postulará.
- b) Proveedores Inscritos en ChileProveedores. En estos casos, los organismos públicos podrán solicitar aquellos documentos específicos, que no estando en el Registro sean necesarios para esa contratación. En todo caso, respecto de estos proveedores, la forma de acompañar estos antecedentes es precisamente a partir de su incorporación a ChileProveedores.

Los usuarios compradores podrán solicitar que los proveedores estén inscritos en ChileProveedores para contratar, según lo indica la Ley de Compras Públicas en su artículo 16°, y también podrán solicitar que éstos entreguen la información de sus antecedentes legales, financieros, comerciales u otros a través de este registro para ofertar. Para ello, en la creación de una adquisición, el comprador podrá indicar expresamente que el proveedor podrá tener los antecedentes solicitados en este registro.

A continuación se ilustra la forma en que se realiza esta solicitud en los formularios de bases de licitación o términos de referencia disponibles en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl):

▪ **Formulario de Antecedentes Legales para Ofertar**

Antecedentes Legales para poder Ofertar

Todos o parte de los antecedentes legales para ofertar, pueden estar en Chileproveedores, en cuyo caso no será necesario adjuntarlos a la oferta. El proveedor podrá acreditarlos a través de Chileproveedores, lo que deberá indicarse expresamente por el proveedor al momento de ofertar. Para más información pinche [aquí](#)

Persona Natural	<input type="checkbox"/> Fotocopia de Cédula de identidad <input type="checkbox"/> Fotocopia de Iniciación de Actividades <a href="#">Agregar nuevo Antecedente</a>
Persona Jurídica	<input type="checkbox"/> Fotocopia Rut de la Empresa <input type="checkbox"/> Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal <input type="checkbox"/> Copia Escritura constitución de sociedad o estatutos <input type="checkbox"/> Poder vigente del Representante Legal <a href="#">Agregar nuevo Antecedente</a>

▪ **Formulario de Antecedentes Legales para contratar**

Antecedentes Legales para poder ser Contratado

Todos o parte de los antecedentes legales para ofertar, pueden estar en Chileproveedores, en cuyo caso no será necesario adjuntarlos a la oferta. El proveedor podrá acreditarlos a través de Chileproveedores, lo que deberá indicarse expresamente por el proveedor al momento de ofertar. Para más información pinche [aquí](#)

Persona Natural	<input type="checkbox"/> Encontrarse inscrito en Chile Proveedores <input type="checkbox"/> Certificado o copia boletín comercial (Previsional, Tributario y Comercial) <input type="checkbox"/> Declaración jurada simple acreditando no encontrarse en ninguna situación descritas en el art. 92 del DS N° 250 de Hacienda <a href="#">Agregar nuevo Antecedente</a>
Persona Jurídica	<input type="checkbox"/> Encontrarse inscrito en Chile Proveedores <input type="checkbox"/> Certificado o Boletín de informes Comerciales <input type="checkbox"/> Declaración jurada simple acreditando no encontrarse en ninguna situación descritas en el art. 92 del DS N° 250 de Hacienda <input type="checkbox"/> Copia de Modificaciones a la escritura social <input type="checkbox"/> Certificado de vigencia de la sociedad <a href="#">Agregar nuevo Antecedente</a>



## 7. ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE PROVEEDORES EN SUS OFERTAS

Los proveedores estarán habilitados para indicar que sus antecedentes se encuentran disponibles en su Ficha Electrónica Única en ChileProveedores, aún si esto no ha sido solicitado por el organismo comprador. Por lo tanto, no estarán obligados a entregar información directamente a un organismo comprador por un mecanismo distinto a ChileProveedores, excepto que la información solicitada no se encuentre en este registro.

Esto será indicado por el proveedor en el formulario de su oferta, tal como se ilustra en siguiente figura:

**2 Ingresar Documentación Anexa** ? ¿Qué ingresar como "Documentación Anexa?"

**IMPORTANTE:**

Nombre de la Oferta: prueba  
Descripción de la Oferta: prueba

<b>A Anexos Administrativos</b>	<b>B Anexos Técnicos</b>	<b>C Anexos Económicos</b>
Ingrese aquí ÚNICAMENTE Documentos Administrativos de la Empresa, como ser: <ul style="list-style-type: none"><li>•Antecedentes de la Empresa</li><li>•Antecedentes Legales</li><li>•Actas de Garantía</li><li>•Etc.</li></ul> <b>ATENCIÓN: NO incluya ninguna referencia de PRECIOS aquí.</b> <b>Ingresar Anexos Administrativos</b>	Ingrese aquí ÚNICAMENTE Documentos Técnicos de la Oferta, como ser: <ul style="list-style-type: none"><li>•Especificaciones de Productos</li><li>•Manuales de Uso</li><li>•Características de Servicios</li><li>•Etc.</li></ul> <b>ATENCIÓN: NO incluya ninguna referencia de PRECIOS aquí.</b> <b>Ingresar Anexos Técnicos</b>	Ingrese aquí ÚNICAMENTE Documentos Económicos de la Oferta, como ser: <ul style="list-style-type: none"><li>•Formas de Pago</li><li>•Garantías de Productos</li><li>•Especificación de descuentos</li><li>•Etc.</li></ul> <b>ATENCIÓN: NO incluya ninguna referencia de PRECIOS aquí.</b> <b>Ingresar Anexos Económicos</b>

**Sus Antecedentes administrativos** están disponibles en Chileproveedores, y podrán ser vistos por los compradores al momento de la apertura electrónica.  
**ATENCIÓN:** Utilice solamente un medio para adjuntar los antecedentes administrativos.



## 8. REVISIÓN DE ANTECEDENTES EN LA APERTURA DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN

En el acto de apertura de un proceso de adquisición y siempre que el usuario comprador lo haya solicitado en las bases de licitación o términos de referencia o cuando el proveedor lo indique expresamente en su oferta, se podrán revisar de manera electrónica los antecedentes solicitados, presionando sobre la razón social del proveedor. Usted verá un icono que indica que el proveedor tiene sus antecedentes en ChileProveedores.

**1** Aceptar o Rechazar Requisitos Administrativos

Motivos para rechazar los Requisitos Administrativos

Aceptar todas las ofertas

\* Datos Obligatorios:

Proveedor	Nombre Oferta	Fecha Oferta	Anexos	Aceptar/Rechazar Requisitos Admin.	Aclaraciones
<a href="#">Nombre del Proveedor</a>	<a href="#">Nombre de la Oferta</a>	12/12/2005	Sin Anexos	<input type="radio"/> Aceptar <input type="radio"/> Rechazar * Motivo de Rechazo <input type="text"/>	
<a href="#">Nombre del Proveedor</a> 	<a href="#">Nombre de la Oferta</a>	12/12/2005		<input type="radio"/> Aceptar <input type="radio"/> Rechazar	
<a href="#">Nombre del Proveedor</a>	<a href="#">Nombre de la Oferta</a>	12/12/2005		<input type="radio"/> Aceptar <input type="radio"/> Rechazar	

## 9. REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS A UNA LICITACIÓN PRIVADA O COMPRA DIRECTA

Cada vez que un usuario comprador realice un proceso de invitación a participar de un llamado a proveedores determinados o cuando se emita directamente una orden de compra, podrá consultar la información de éstos en ChileProveedores directamente en la funcionalidad respectiva de [www.chilecompra](http://www.chilecompra). Lo anterior aplica en los casos de los siguientes tipos de procedimientos:

- **Licitación Privada**
- **Trato directo**
- **Cotización cerrada**
- **Compra directa**





Para todos estos procedimientos, en la pantalla donde selecciona al o los proveedores que van a participar puede consultar su situación. La pantalla es la siguiente:

## Invitación de Proveedores

### Buscar Proveedor

R.U.T. del Proveedor   Nombre del Proveedor    
Ej.: R2.345.678-R

### Buscar Proveedor por Rubro

Familia    
Categoría    
Subcategoría

### Resultado de Búsqueda

Camara Chileno Norteamericana de Comercio,  
CAMARA COMERCIO CHILLAN - 710629005  
CAMARA DE COMERCIO DE SAN FELIPE ASOCIA  
CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO  
Camara de Comercio Turismo e Industria A.G -  
camara de comercio turismo valpo. - 70411500

[Ver Datos del Proveedor Seleccionado](#)

### Mis Grupos de Proveedores

Mantenimiento

### Proveedores Invitados

[Ver Datos del Proveedor Seleccionado](#)



## 10. REVISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES EN LA ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN

Cuando el usuario comprador deba adjudicar la propuesta podrá revisar los antecedentes solicitados para contratar de él o los proveedores adjudicados en ChileProveedores. Además, podrá emitir un Certificado que le permita ver cuales proveedores se encuentran inscritos en ese minuto en ChileProveedores, para adjudicar con mayor certeza.

- **Pantalla de Adjudicación**

En la cual se puede emitir el Certificado de Habilidad, presionando el botón correspondiente.

1 Seleccionar Líneas para Adjudicar ¿Cómo Adjudicar o Desertar una Adquisición?

### Líneas de Productos/Servicios de la Adquisición

Número	Clasificación ONU	Especificaciones del Comprador	Monto	Ofertas	Estado	Acciones	<input type="checkbox"/>
1	PRODUCTO DE PRUEBA	ddddddd	14.847.360,00	1	Adjudicada		<input type="checkbox"/>
2	PRODUCTO DE PRUEBA	eghgh	00,00	1	Desierta		<input type="checkbox"/>

**Certificado de Habilidad**  
Generar y Ver Certificado de Habilidad

**Declarar Desierta**  
Declara Desierta TODA la Adquisición

**Cancelar Adjudicadas**  
Cancela TODAS las líneas ya Adjudicadas

**Adjudicar Seleccionados**  
Adjudica las líneas SELECCIONADAS a un solo Proveedor



▪ **Certificado de Inscripción**



CHILEPROVEEDORES  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección de Compras y Contratación Pública

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Generación : 15-01-2006

Chileproveedores, Registro Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraban a las 14:28 del 17-01-2006, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en los Términos y Condiciones, en la Ley de Compras Públicas N 19.886, su Reglamento y Normas Complementarias.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
20.858.405-7	TOMAS ANDRES GONZALEZ SILVA	No inscrito
21.847.064-5	NICOLAS PATRICIO GONZALEZ SILVA	No inscrito
8.322.896-2	RODRIGO EUGENIO GUZMAN TASCÓN	No inscrito

#### Observaciones:

*El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:*

*Inscrito : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en el art. 16 para ser proveedor del Estado.*

*No inscrito : El proveedor no se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien no cumple con las habilidades descriptas en el artículo 16 para ser proveedor del Estado, comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.*



Imprimir Certificado

## 11. PROHIBICIÓN DE USO EXTERNO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN CHILEPROVEEDORES

Queda estrictamente prohibido al Organismo Comprador realizar cualquier uso de ChileProveedores que se encuentre fuera del marco del proceso de compras públicas. El uso de ChileProveedores será privativo para la realización de procesos de contratación de bienes y servicios y no podrá ser utilizado como un mero servicio de información o consultas genéricas.

## 12. OPORTUNIDAD EN LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información disponible y que se obtiene de las distintas fuentes oficiales consultadas, se actualiza y valida de la misma manera y oportunidad que lo hacen las fuentes que las proporcionan.

## 13. RESPECTO A LA FISCALIZACIÓN

Los Organismos Fiscalizadores de Estado, podrán utilizar la información contenida y emanada de ChileProveedores, con el objeto de asegurar el correcto desempeño de los distintos procesos realizados por los organismos de la Administración y velar por la transparencia del Proceso de Compras Públicas.

Para ello podrán solicitar a la Dirección de Compra Públicas las copias de los documentos digitalizados que serán custodiados, además de obtener los registros en la base de datos de las consultas realizadas por los usuarios de los certificados de inscripción en el registro (nombre usuario, fecha, y hora).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**TOMÁS CAMPERO FERNÁNDEZ**  
Director de Compras y Contratación Pública

**TCF/ADE**

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Archivo Dirección DCCP.
- Archivo División Clientes DCCP.
- Archivo Oficina de Partes DCCP.

## ANEXO

**TIPO DE INFORMACIÓN** que contendrá ChileProveedores respecto de los proveedores inscritos y que usted podrá consultar de manera electrónica, acreditada y oficial.

### a) PERSONA NATURAL

#### ▪ INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROVEEDOR.

Esta información la ingresa directamente el proveedor a su ficha electrónica en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl):

- Descripción de la empresa
- Logo de la empresa
- Principales proyectos en los que ha participado
- Recomendaciones para la empresa
- Principales productos o servicios
- Ciudades en las cuales tiene sucursales
- Principales clientes
- Principales ejecutivos de la empresa
- Dirección de sitio web

#### ▪ INFORMACIÓN DE FUENTES OFICIALES.

Esta información es consultada electrónicamente con las fuentes oficiales que la registran y por tanto se actualiza en el mismo tiempo y forma que dichas fuentes, no siendo necesario que los proveedores inscritos en el registro la presenten físicamente

- Información de validez cédula identidad
- Información de Inicio de actividades
- Información respecto de condena por infracción al decreto N° 511 de 1980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus modificaciones al menos que hayan transcurrido tres años desde el término del cumplimiento de la sanción.
- Información respecto de deudas tributarias de cualquier naturaleza por más de un año, a menos que exista un convenio de pago vigente.
- Información respecto de deudas previsionales y de salud o reclamos pendientes en materia laboral con sus trabajadores por más de un año, a menos de que exista un convenio de pago vigente.
- Información respecto de suspensión o eliminación del Registro de Proveedores, a través de una resolución fundada de le Dirección de Compras y Contratación Pública.
- Información de Protestos (según Boletín Comercial).



- Información de Morosidades.
  - Información de Socios y Sociedades (según Diario Oficial).
  - Certificado de Anotaciones vigentes (según SII).
  - Información de Quiebras (según Sindico de Quiebras).
  - Información de Convenios Judiciales Preventivos.
  - Si pertenece al Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas.
  - Si es proveedor con productos registrados en el Instituto de Salud Pública.
- **INFORMACIÓN DIGITALIZADA Y ACREDITADA POR EL REGISTRO**  
Se refiere a cualquier información respecto de la actividad comercial, financiera o legal que sea necesario acreditar frente al Registro y que será digitalizada.

**b) PERSONA JURÍDICA**

- **INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROVEEDOR**  
Esta información la ingresa directamente el proveedor a su ficha electrónica en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).
- Descripción de la empresa
  - Logo de la empresa
  - Nombre del representante legal
  - Rut del representante legal
  - Principales proyectos en los que ha participado
  - Recomendaciones para la empresa
  - Principales productos o servicios
  - Ciudades en las cuales tiene sucursales
  - Principales clientes
  - Principales ejecutivos de la empresa
  - Dirección de sitio web
- **INFORMACIÓN DE FUENTES OFICIALES**  
Esta información es consultada electrónicamente con las fuentes oficiales que la registran y por tanto se actualiza en el mismo tiempo y forma que dichas fuentes, no siendo necesario que los proveedores inscritos en el registro la presenten físicamente.
- Información de validez del RUT
  - Información de Inicio de actividades



- Información respecto de condena por infracción al decreto N° 511 de 1980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus modificaciones al menos que hayan transcurrido tres años desde el término del cumplimiento de la sanción.
  - Información respecto de deudas tributarias de cualquier naturaleza por más de un año, a menos que exista un convenio de pago vigente.
  - Información respecto de deudas previsionales y de salud o reclamos pendientes en materia laboral con sus trabajadores por más de un año, a menos de que exista un convenio de pago vigente.
  - Información respecto de suspensión o eliminación del Registro de Proveedores, a través de una resolución fundada de le Dirección de Compras y Contratación Pública.
  - Información de Protestos (según Boletín Comercial)
  - Información de Morosidades
  - Información de Socios y Sociedades (según Diario Oficial)
  - Certificado de Anotaciones vigentes (según SII)
  - Información de Quiebras (según Sindico de Quiebras)
  - Información de Convenios Judiciales
  - Si pertenece al Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas
  - Si es proveedor con productos registrados en el Instituto de Salud Pública
- **INFORMACIÓN DIGITALIZADA Y ACREDITADA POR EL REGISTRO**  
Se refiere a cualquier información respecto de la actividad comercial, financiera o legal que sea necesario acreditar frente al Registro y que será digitalizada. Entre otras:
- Fotocopia RUT del representante legal
  - Copia extracto de publicación en el diario oficial de creación de la sociedad
  - Copia extracto de publicación en el diario oficial de modificación a la sociedad
  - Copia escritura constitución de sociedad y estatutos
  - Certificado de vigencia de la sociedad.